

ORDEN DE COMPRA DE INFIMA CUANTÍA Nro. INF-CCPD-A-002-2022
ORDEN DE COMPRA Nro. 002-2022

Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño A4 de 75gr, y cajas de esfero azul punta fina Bic, para el personal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.

<p>ÁREA REQUIRENTE: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Lcdo. Luis Carlos Bolaños Técnico de Formulación y Transversalización de Políticas Públicas de CCPD-A</p>	<p>PROVEEDOR: Nombre comercial: Librería Lucy. Razón social: Douglas Ramón Saguy Mancero. RUC: 0601410269001 DIRECCIÓN: Villalva 151 y 9 de Octubre. TELEFONO: 032 930 394 - 099 261 6421 CORREO ELECTRÓNICO: douglassaguay52@.com</p>
<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará 100% Contra Entrega; una vez que se ha recibido a entera satisfacción la totalidad de los servicios objeto de la presente contratación. Para lo cual se deberá contar con el informe favorable del administrador de la orden de compra y suscripción del acta entrega conforme a lo establecido en el Art. 124 del RGLOSNC</p>	<p>PLAZO: Deberá ser atendido en una sola entrega luego de 3 días máximo de haber recepcionado la Orden de Compra, en las instalaciones del CCPD-A, Dirección: Sucre y Villalva, Edificio Reloj Público. (Alausí-Ecuador).</p> <p>ACUERDO: En las instalaciones Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, las partes están en total acuerdo.</p>
<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL: El presupuesto referencial para la: "Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño A4 de 75gr, y cajas de esfero azul punta fina Bic, para el personal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.", es de \$ 220.50 (doscientos veinte con 00 /50 dólares de los Estados Unidos de América) total de valor.</p>	<p>EGRESO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 006 VALOR TOTAL: USD. 220.50 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 53.08.04 FECHA: 30 de marzo del 2022 GASTO (X) INVERSIÓN ()</p>
<p>ANTECEDENTES: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí es una entidad con personería jurídica, siendo su objetivo como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. El proveedor DOUGLAS RAMÓN SAGUAY MANCERO, de "Librería Lucy", presentó la mejor oferta del mercado de la ciudad de Alausí, considerado dentro de las 7 proformas presentadas, finalmente revisado por la Lcdo. Luis Carlos Bolaños, Técnico de Formulación y Transversalización de Políticas Públicas.</p> <p>CONDICIONES DE ADQUISICIÓN: Todos los materiales adquiridos cumplirán íntegramente las especificaciones técnicas que constan en el documento antes mencionada. Los bienes hacer suministrado por el contratista serán nuevos, sin uso de la mejor calidad, por lo que serán revisados al momento de la entrega, para verificar la conformidad de las especificaciones. Cumplir con las obligaciones establecidas en el orden de compra, y en los documentos requeridos para el proceso de adquisición, cumpliendo con los plazos de tiempo establecido.</p>	
<p>JUSTIFICACION REALIZADA POR LA UNIDAD REQUIRENTE: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, como actividades tiene: definir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de todos los grupos de atención prioritaria, entendido como un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y</p>	

servicios, públicos y privados del Estado Ecuatoriano, según el Artículo 190 del Código de la Niñez y Adolescencia. Es un organismo colegiado de Derecho Público, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. El rol fundamental del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, es una institución que maneja fondos públicos y realiza la adquisición las materiales de oficina para el uso del personal, con dichos recursos y por lo tanto se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de la materia.

De acuerdo a nuestra realidad institucional, nuestro personal técnico debe intervenir en la tramitación de los procesos de compras públicas para poder cumplir con nuestros fines institucionales, lo cual nos obliga a estar debidamente capacitados para desarrollar la Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño, y cajas de esfero, para el personal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí y así evitar observaciones o responsabilidades por parte de los organismos de control del Estado.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
60	Resma de 500 hojas de papel bond A4, de 75gr.	3.40	204.00
3	Cajas de esfero azul punta fina Bic.	4.91	14.73
			SUBTOTAL
			218.73
			DESCUENTO
			0.00
			IVA T.0%
			204.00
			IVA T.12%
			14.73
			Importe del IVA
			1.77
			TOTAL \$
			220.50

GARANTÍA:

El oferente deberá presentar una garantía fiel cumplimiento de la entrega.

OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR CONTRATO:

La administración de esta orden de compra estará a cargo del Lcdo. Luis Carlos Bolaños, TÉCNICO DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUŚÍ, el cual velará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proveedor de conformidad con los artículos 70 y 80 de la LOSNCP y 121 de su Reglamento General.

LINEAMIENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra de esta adquisición, se adjudica por un valor \$ 220.50 (doscientos veinte con 00 /50 dólares de los Estados Unidos de América) total de valor. En los términos de la presente orden, en forma actual e irrevocable se adjudicada la "Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño A4 de 75gr, y cajas de esfero azul punta fina Bic, para el personal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí", mismos que fueron elaborados por el Lcdo. Luis Carlos Bolaños. TÉCNICO DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUŚÍ, al proveedor: DOUGLAS RAMÓN SAGUAY MANCERO, DE "LIBRERÍA LUCY".

RUC: 0601410269001

MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución o incumplimiento de las obligaciones contratadas, se le aplicará una multa diaria del uno por mil (1x1.000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la orden de compra/trabajo o contrato; salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comunicados y justificados dentro de las 48 horas hábiles de producido el incidente, y que sean aceptados por la contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, será responsabilidad del Administrador de la Orden de Compra el velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden Compra, así como el de adoptar todas las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones que tengan lugar por incumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor adjudicado.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUÍS.

- Cumplir con las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas, y en los documentos del mismo.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, del objeto de la adquisición que se hayan cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- Realizar oportunamente los pagos generados por la presente orden de compra.
- Designar al administrador de la orden de compra e informar al proveedor adjudicado/contratista con los datos de la persona designada.
- Término para la atención o solución de peticiones o problemas: 5 días término contados a partir de la petición escrita entregada por el proveedor adjudicado/contratista.
- Número de días para proporcionar los documentos, accesos e información: 5 días término contados a partir de la petición escrita entregada por el proveedor adjudicado/contratista.
- La contratante en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen de la orden de compra suscrita.

PROVEEDOR:

- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el contratante.
- Entregar los materiales conforme lo establecidos por el contratante.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva.
- Atender prioritariamente a los requerimientos de la entidad contratante en la ejecución de la orden de compra.
- Entregar los materiales en los plazos previstos y en los sitios establecidos por la contratante.
- El proveedor adjudicado/contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen la orden de compra.

Una vez que ha sido validada la documentación habilitante, conforme lo establecido en la normativa legal vigente y sobre la base de la recomendación de adjudicación de la institución requirente, se aprueba el contenido de la presente orden de compra y se suscribe en la ciudad de Alausí, a los 5 días del mes de Abril de 2022 en tres ejemplares.

 Firmado electrónicamente por:
**AURIO
RODRIGO REA**

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes

PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUÍS

Elaborado por:

Abg. María Teresa Merino
Secretaria Ejecutiva CCPD-A.

 Firmado electrónicamente por:
**MARIA TERESA
MERINO MOROCHO**

PROVEEDOR ADJUDICADO

El proveedor se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en su oferta y en la presente orden de compra.

Adicionalmente declara:

1. No está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
2. En caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.
3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
4. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ () NO (X)
5. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público.
SÍ () NO (X)

Para constancia de lo indicado suscribe:

DOUGLAS	Firmado digitalmente
RAMON SAGUAY	por DOUGLAS RAMON
MANCERO	SAGUAY MANCERO
	Fecha: 2022.04.05
	17:35:13 -05'00'

DOUGLAS RAMÓN SAGUAY MANCERO
Propietario de la "LIBRERÍA LUCY".
RUC: 0602558926001

Alausí, 5 de abril del 2022.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4 Y CAJAS DE ESFERO AZUL PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ.

Identificación del objeto:	Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño A4 Peso 75gr, y cajas de esfero azul punta fina bic.	
FECHA: (día/mes/año)	23/03/2022	
Funcionario responsable:	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:
	Lic. Luis Bolaños Ortiz.	Técnico de Formulación y Transversalización de Políticas Públicas.

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente documento que contiene las especificaciones técnicas de los bienes que desea contratar, de conformidad con el Art. 108 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública.- Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1. Características técnicas de los bienes:

Indicar con precisión el tipo de especificaciones técnicas para la presente adquisición, las mismas que pueden ser de tres tipos:

- **Especificaciones técnicas mínimas.-** Donde los proveedores tienen la libertad para ofertar bienes de mejores características.
- **Especificaciones técnicas precisas.-** Donde los proveedores deben sujetarse estrictamente a las características técnicas exigidas por la entidad contratante, no podrán ofertar bienes de mejores características, debido a razones técnicas justificadas.
- **Rangos de aceptación.-** La entidad puede determinar rangos de aceptación dentro de los cuales se aceptarán las ofertas.

ITE MS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Resma de 500 hojas de papel bond A4, de 75gr.	60
2	Cajas de esfero azul punta fina Bic.	3

Color: Blanco.

Papel bond: A4.

Especificaciones: Resma de 500 hojas.

Medida: 21x29.7 cm.

Peso: 75gr.

Presentación: Resma de 500 hojas.

Modelo: Formato A4.

Color: Azul.

Marca: Bic punta fina.

Contenido: 24 unidad.

Precisión: Escritura fina.

Tiempo de entrega: Inmediato.

2. Diagramas o ilustraciones:

El técnico del área requirente podrá utilizar diagramas o ilustraciones para que los proveedores puedan comprender fácilmente el requerimiento institucional.

No aplica.

3. Otros aspectos técnicos que permitan identificar el objeto de contratación:

El técnico del área requirente podrá describir cualquier característica que sea necesaria para que los proveedores puedan comprender cuál es el objeto de contratación que necesita la entidad contratante. De ser el caso podrán adjuntar los anexos que sean necesarios para su mejor precisión.

No aplica.

4. Muestras

Solamente cuando sea necesario para poder evaluar las ofertas en base a algo tangible y real, el pedido de muestras deberá ser considerado para aquellos bienes que sean de fácil acceso a los proveedores, y tal situación no afectará el principio de concurrencia, constituyéndose en una barrera de participación. Se deberá detallar la forma de presentación y devolución de las muestras.

El proveedor entregará en su totalidad las resmas de 500 hojas de papel bond tamaño A4. Peso 75 Gramos, medidas 21 x 29.7cm, color blanco.

5. Catálogos o Fichas Técnicas

En los casos que sean necesario la entidad contratante podrá pedir que los proveedores adjunten catálogos o fichas técnicas que respalden y guarden coherencia con el objeto ofertado, lo cual ayudará a clarificar la evaluación de ofertas en la etapa precontractual.

No aplica.

6. Detalles del objeto: (En caso de maquinaria o equipo)

No aplica.

7. Marca del producto:

- En caso de ser varios ítems de diferentes marcas se deberá detallar la marca de cada objeto.

- No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer tales referencias para los siguientes casos: la adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, tanto las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; a condición de que, en los casos que sea aplicable, la entidad haga constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar. (Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108, numeral 4)

PAPEL BOND.

Marca: Copilaser, Dijilaser, Propal, Xerox, Hammermill.

ESFERO:

Marca: Bic.

8. Justificación de la marca:

Se deberá justificar técnicamente la razón por la cual la entidad contratante solicita una determinada marca, la cual versará exclusivamente por razones de necesidad institucional, como por ejemplo por asuntos de compatibilidad con la tecnología ya existente en la institución.

Porque las remas de papel bond de 75gr y cajas de esfero azul punta fina Bic, son de las marcas indicadas para la utilización de las actividades diarias, por lo tanto, por asuntos de compatibilidad se deberá ofertas productos de las marcas requeridas en el presente documento.



NOTA: el oferente deberá entregar el producto en buenas condiciones, caso contrario que no cumplan con este requerimiento y serán rechazamos automáticamente.

9. Instalación y calibración:

No aplica

10. Servicio pos venta:		
No aplica		
11. Capacitación:		
Considerar el último inciso del Art. 99 de la LOSNCP		
No aplica		
12. Transferencia de tecnología		
Considerar la última parte de las Condiciones Particulares de los Pliegos respecto de los requerimientos en cada uno de los niveles de Transferencia de Tecnología.		
No aplica.		
13. Vigencia tecnológica		
Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente para computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores.		
No aplica		
14. Transferencia de tecnología		
Considerar las reglas de transferencia de tecnología conforme las Condiciones Particulares de los modelos de pliegos de acuerdo al objeto de contratación vinculado con el código CPC que el SERCOP establezca para el efecto		
No aplica.		
15.- PLAZO DE EJECUCIÓN:		
(recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP, y Art. 112 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)		
El suministro deberá ser atendido en una sola entrega luego de 3 días máximo de haber recepcionado la Orden de Compra.		
15.1. Contado a partir de:	Recepcionado la Orden de Compra.	
15.2. Justificación:	Se considera un plazo prudente para que el proveedor pueda cumplir con la entrega del objeto de adquisición, este plazo se obtuvo seleccionando el tiempo máximo de las proformas obtenidas del estudio de mercado.	
15.2. Calendario de entregas:	aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente se establecen el siguiente cronograma de entregas:	
No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Entrega única	3 días máximos de haber recepcionado la Orden de Compra.
Producto 2:		
Producto 3:		
[...]		
16.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:		
Una vez suscrita el acta de entrega recepción la entidad contratante deberá sujetarse al segundo inciso del Art. 125 del Reglamento General de la LOSNCP.		

El pago será 100% contra entrega previa la firma de las actas de entrega recepción.					
a) Contra entrega:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Pago por planilla:	<input type="checkbox"/>	c) Otra:	Especifique:
d) Anticipo:	<input type="checkbox"/>	Porcentaje:			
e) Condiciones de pago: La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago.	El proveedor deberá cumplir con la entrega de las resmas de papel bond tamaño A4, 75gr y cajas de esfero azul punta fina Bic. a entera satisfacción de la entidad contratante, lo cual se verificará con el acta de entrega recepción a la que hace referencia el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, lo cual constituye el documento habilitante para el pago.				
f) Documentos habilitantes para el pago: Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, los mismos que no pueden constituir una dificultad para el pago.	Registro Único de Contribuyentes. Registro Nacional de Proveedores. Código de Cuenta Interbancaria. Copia de la Cedula de Ciudadanía y papeleta de votación del representante.				
g) Fecha máxima para entrega de facturas: Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben facturas para el trámite de pagos.	Máximo de 3 días laborables.				

17. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
 Firmado electrónicamente por: LUIS CARLOS BOLAÑOS		 Firmado electrónicamente por: MARIA TERESA MERINO MOROCHO	
Elaborado por:	Lic. Luis Bolaños.	Autorizado por:	Abg. Maria Teresa Merino
Cargo:	Técnico de Formulación y Transversalización de Políticas Públicas.	Cargo:	Secretaria Ejecutiva de CCPD-A.



GARANTÍA TÉCNICA

COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA
ORDEN DE COMPRA Nro. 002-2022

Alausí, 06 de abril del 2022

El que suscribe entrega la presente garantía técnica de los bienes de la: **ORDEN DE COMPRA Nro. 002-2022** (Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño A4 de 75gr, y cajas de esfero azul punta fina Bic, para el personal del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ.

Se deja constancia que los materiales de oficina que se entregan son originales de fábrica, nuevos y listos para su uso. Además, el tiempo de duración de la presente garantía es por un lapso de 12 meses a partir de la fecha de entrega de los bienes en un sitio con las condiciones de almacenamiento normales. El representante, Sr. DOUGLAS RAMÓN SAGUAY MANCERO, no se responsabiliza de daños causados por mal uso, inadecuada manipulación, o mal almacenamiento de los productos.

Atentamente,

DOUGLAS	Firmado digitalmente
RAMON SAGUAY	por DOUGLAS RAMON
MANCERO	SAGUAY MANCERO
	Fecha: 2022.04.06
	17:26:52 -05'00'

Sr. DOUGLAS RAMÓN SAGUAY MANCERO
Propietario de la "LIBRERÍA LUCY".

Apellidos y nombres SAGUAY MANCERO DOUGLAS RAMON		Número RUC 0601410269001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 08/10/1999	Fecha de actualización 12/06/2017	
Inicio de actividades 06/07/1999	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / CHIMBORAZO / ALAUSI		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: ALAUSI Parroquia: ALAUSI

DirecciónCalle: CHILE Intersección: GARCIA MORENO Edificio: MERCADO MUNICIPAL
Número de oficina: 28 Referencia: EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL**Medios de contacto**Teléfono domicilio: 032930394 Email: douglassaguay52@hotmail.com Celular:
0993991898**Actividades económicas**

- G46412401 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.
- G47610301 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- C18120501 - ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA (COPIADORA).
- G47990201 - VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
- G46499504 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.

Establecimientos**Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Apellidos y nombres
SAGUAY MANCERO DOUGLAS RAMON

Número RUC
0601410269001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022000895479

Fecha y hora de emisión: 11 de abril de 2022 10:19

Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 06 de Abril, 2022

Sr.(a)

DOUGLAS RAMON SAGUAY MANCERO

Presente.-


Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) DOUGLAS RAMON SAGUAY MANCERO portador(a) del Documento de Identificación No.0601410269 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
3335886904	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	3 CIFRA(S)MEDIA(S)	USD	2006-08-16	PROPIETARIO	0



Juan Villacres
Gerente de Servicios Tecnológicos

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

2MPRFQT2P8TH
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR



Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.



LIBRERIA LUCY

BAZAR, PLASTICOS, LIBRERIA Y NOVEDADES

COPIAS B/N - COLOR - ANILLADOS - JUGUETERIA - PLASTICOS PARA EL HOGAR

DIR: VILLALVA 151 Y 9 DE OCTUBRE

TELF.: 03 2930394 / 0993991898

Alausí, 28 de marzo de 2022

RAZON SOCIAL: Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Alausí.

RUC: 0660836240001

DIRECCION: Sucre y Villalva.

PROFORMA

CANT	DESCRIPCION	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
60	Adquisición de resmas de papel bond tamaño A4 de 75 gr.	\$ 3,40	\$ 204,00
3	Cajas de Esferos color azul punta fina Bic (72 unidades)	\$ 4,91	\$ 14,73
SUBTOTAL			\$ 218,73
BASE 0%			\$ 204,00
IVA 12%			\$ 14,73
IMPORTE IVA			\$ 1,77
TOTAL USD			\$ 220,50

Vigencia de la oferta: mínimo 30 días

Tiempo de entrega: máximo 10 días

Garantía técnica: 12 meses

Correo electrónico: douglassaguay52@hotmail.com

DOUGLAS RAMÓN SAGUAY MANCERO

Propietario de la "LIBRERÍA LUCY".

RUC: 0602558926001

Recibido:

CLEPSIDRA**RUC: 1715515407001**

Toledo N24-113 y Madrid

Tlf: 3226745 / 2230 965 / (099) 800 7512

e-mail: clepsidra@adinanet.net; mariodelgadoreyes@yahoo.com

Hoja N° 01 / 01

Quito, 26 de marzo de 2022

PROFORMA REF: 22-03-50**CLIENTE : CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI**

NIC-0660836240001-2022-00005

ATENCION : Lcdo. Luis Carlos Bolaños luisin.bolanos@gmail.com

Tenemos el agrado de presentar a Ustedes la siguiente oferta:

Cant.	Modelo	Descripción	P. Unitario	P. Total
		CPC 321290418		
60		Resma de papel bond 75 gramos A4 (500 hojas)	4,18	250,80
		CPC 3891100173		
72		Bolígrafo BIC tinta seca punta fina 0,8 color azul	0,32	23,04
1		Envío a Alausi	95,00	95,00

PRECIOS: A estos precios se añade el **12 % del IVA** y están sujetos a variación por cambio en las regulaciones.**FORMA DE PAGO :** Contado contra entrega**GARANTIA:** XXXXX.**INSTALACION:** En sus oficinas de Quito, sin costo adicional, fuera de Quito con costo adicional.**TIEMPO DE ENTREGA:** Inmediato, salvo pedido intermedio.**VALIDEZ:** La presente **OFERTA**, es válida por 30 días.**ACEPTADA**

CLEPSIDRA
Firmado digitalmente
por MARIO
ALEJANDRO
DELGADO
GALARRAGA
Fecha: 2022.03.27
21:30:31 -05'00'

**MARIO
ALEJANDRO
DELGADO
GALARRAGA**

MARIO DELGADO



GUEVARA DELGADO MANUEL MESIAS
LIBRERIA Y PAPELERIA EXITO

RUC 1600002701001 TELEFONOS: 032962017-032969237

Cliete: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
RUC: 0660896240001
Direccion: SUCRE Y VILLALVA
Telefonos:
Fecha: 28/03/2022

PROFORMA

P000000857

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA	PRECIO	IVA	DESC.	TOTAL
3.00	CAJA DE ESFERO BIC FINO VIENE LA CAJA DE 24 UNIDADES	PACK24	6,5982	12,00	0,00	19,79
60.00	BOND INEN 75GB REPORT / XEROX \$4.00 VIENEN EN LA CAJA 10 RESMAS DE PAPEL	PACK500	4,0000	0,00	0,00	240,00

* Productos y Servicios Sujetos a Impuestos, no estan incluidos en la proforma

Observaciones:

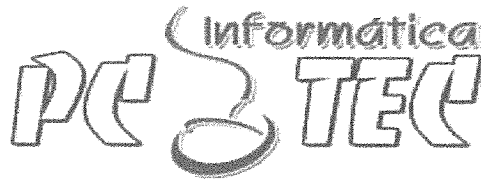
LAS RESMAS DE PAPEL TIENE EL DESCUENTO DEL 5%

LOS ESFEROS TIENEN EL DESCUENTO DEL 12%

AL TOTAL DE CADA UNO HAY QUE RESTARLE EL RESPECTIVO DESCUENTO

LA PROFORMA ES VALIDA PARA 8 DIAS

SUBTOTAL	259,79
DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL NETO	259,79
SUBTOTAL 0%	240,00
SUBTOTAL 12 %	19,79
IVA 12 %	2,38
TOTAL	262,17



RUC: 1716866148001

**SUMINISTROS DE OFICINA Y COMPUTACION
XIMENA DEL CARMEN CABEZAS SHUGULI**

Email: xime-mat@hotmail.com

Teléfono: 3440-238

Celular: 0992757719

Dirección: CARCELEN BARRIO CORAZON DE JESUS N82B OE3K LT-1

X-3699

FECHA: 28 DE MARZO DEL 2022

RUC: 0660836240001

CLIENTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI

DIRECCION: SUCRE Y VILLALVA.

CONTACTO: Lcdo. Luis Carlos Bolaños

EMAIL: luisin.bolanos@gmail.com

OBJETO DE COMPRA: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4, 75 GR, Y CAJAS DE ESFERO AZUL PUNTA FINA BIC.

Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-0660836240001-2022-00005

No	DESCRIPCION	CANTIDAD	CPC	VALOR	TOTAL
1	CAJAS DE ESFERO AZUL PUNTA FINA BIC.	3	38912013307	8,90	26,70
2	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4 DE 75GR.	60	38912013307	4,80	288,00

Subtotal	26,70
Iva. 0%	288,00
Iva. 12%	3,20
Importe	
Total	317,90

Vigencia de Cotización: 30 días
Tiempo de Entrega: 3 días
Garantía: seis meses
Forma de pago: Contra entrega

Atentamente



Sistema electrónico para
XIMENA DEL CARMEN
CABEZAS SHUGULI

**Ximena Cabezas
PCTEC**

Teléfono: 3440-238

Celular: 0992757719



DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICO, MATERIALES EQUIPOS
Y REACTIVOS PARA LABORATORIO
DIR.: PEDRO BEDON LOTE 48 Y ANTONIO ASTUDILLO

BARRIO: PORTON DE SARAI
TELF. 02 2605 806 - 099 837 8097

CORREOS: contabilidad@dismacsc.com / gerenciageneral@dismacsc.com

PROFORMA

35185

R.U.C: 1791333632001

PAG. 1

R.U.C: 0660836240001

Cliente: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI


Dirección: SUCRE Y VILLALVA.

Teléfono:

Zona: ALAUSI

ATT.:

Fecha: Quito, 28 de Marzo del 2022

CODIGO	CANT.	UNID	DESCRIPCION	PRECIO USD	TOTAL USD	I
H90043	72	UNIDAD	3891100173 3 CAJAS DE ESFERO AZUL PUNTA FINA BIC.	0.380000	27.36*	
H90042	60	RESMA	321290418 ADQUISICIÓN DE 60 RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4 DE 75GR. VIGENCIA DE LA OFERTA 30 DIAS FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS GARANTIA DEL PRODUCTO 12 MESES CORREO VENTAPUBLICAS@DISMACSCC.COM TELF. 0984019850  Firmado electrónicamente por: MONICA CECILIA CRUZ RAMIREZ	4.580000	274.80*	

TARIFA 0%	TARIFA 12%	SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	TRANSPORTE	TOTAL
0.00	302.16	302.16	0.00	36.26	0.00	338.42

Sírvase cancelar con cheque cruzado a orden de DISMAC S.C.C. y en condiciones acordadas. Después de 24 horas de recibida la mercadería no se aceptan reclamos. La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador.

A ESTOS PRECIOS YA ESTA INCLUIDO EL DESCUENTO SEGÚN REGISTRO OFICIAL 423 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006

PAPELERÍA Y BAZAR DON CALLE
CALLE BONILLA SANDRA ELIZABETH
R.U.C. 0603260837001
Dir: Av. José Antonio Pontón
ALAUSSI - ECUADOR

PROFORMA

N° 00032

Alausi, 26 de Marzo de 2022

Señores
Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausi.
Ruc: 0660836240001
Presente -

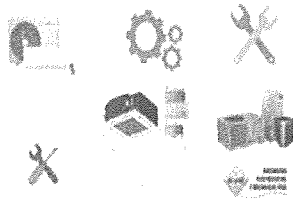
Con un cordial saludo, presento a usted la siguiente proforma

CANT	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
60	Resmas de 500 hojas de papel tamaño A4 , de 75 gr	\$3,90	\$234,00
3	Cajas de esferos punta fina Big	\$6,20	\$18,60
*Validez de la proforma. 30 días		SUBTOTAL	\$252,60
		I.V.A. 12%	\$30,31
		TOTAL	\$282,91

Atentamente,



Sandra Calle Bonilla
GERENTE PROPIETARIA



J.G

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCION: AV LIBERTAD Y 26 DE SEPTIEMBRE
EMAIL: jose.gomezman1988@gmail.com
CONTACTO: 0980194072/0989221218

PORTOVIEJO – MANABÍ- ECUADOR

Portoviejo, 28 de marzo de 2022

Documento: N° 018

Señores:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC- 0660836240001-2022-000005

Ciudad.-

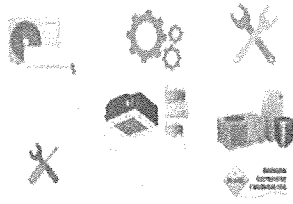
De mi consideración:

Gómez Zambrano José Eulises con número de **RUC: 1312933375001** se complace en presentar nuestra propuesta económica, para la adquisición de resmas de papel bond tamaño a4 de 75 gr, y cajas de esfero azul punta fina bic requerido por: **Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Alausi.**

A continuación, se detallan lo solicitado:

PROFORMA

CANT	DESCRIPCION	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
72	esferográfico punta fina bic	\$0,75	\$54,00
60	Adquisición de resmas de papel bond tamaño a4 de 75 gr.	\$4,00	\$240,00
	SUBTOTAL		\$294,00
	IVA 12%		\$26,25
	VALOR TOTAL		\$320,25



J.G

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCION: AV LIBERTAD Y 26 DE SEPTIEMBRE
EMAIL: jose.gomezman1988@gmail.com
CONTACTO: 0980194072/0989221218

PORTOVIEJO – MANABÍ- ECUADOR

Plazo de entrega de los bienes:	10 días laborables
Forma de Pago:	pago contra entrega
Vigencia de la oferta:	90 Días



**JOSE EULISES
GOMEZ ZAMBRANO**

José Eulises Gómez Zambrano

RUC: 1312933375001

Teléf.: 0980194072